



Asunción, 29 de octubre de 2024

La Red Niñez y Adolescencia de la FIO hace un llamado a los Estados para que se prioricen y lleven a cabo medidas urgentes que garanticen el derecho a la salud mental de las infancias y adolescencias

La Organización Mundial de la Salud refiere que la salud mental es un derecho humano esencial, el cual implica un estado de bienestar mental que les permite a las personas desempeñarse adecuadamente, desarrollar sus habilidades, sobrellevar momentos difíciles y contribuir a su comunidad.¹

Desde esta concepción se reconoce que todas las personas, incluidas las infancias y adolescencias, tienen el derecho de gozar del grado más alto de salud mental y recibir atención accesible, digna y de calidad.²

Este reconocimiento ha contribuido a que en las últimas décadas se hayan presentado cambios sustanciales en la percepción de la salud mental, pasando de visiones cargadas de estigmas a posturas más conscientes que buscan sensibilizar sobre su importancia para el bienestar integral y el respeto a la dignidad humana. Aunque el avance ha sido significativo, está lejos de ser suficiente. Un reflejo de lo anterior es la frecuencia con la que se minimizan e invisibilizan los problemas a la salud mental, siendo las infancias y adolescencias especialmente susceptibles a ello, ya que a menudo carecen de oportunidades y espacios para opinar sobre lo que sienten, les preocupa o se resta valor de aquello que les interesa.

Aunado a lo anterior, la complejidad de los contextos que les rodean les coloca en situaciones de mayor riesgo que impactan, de manera individual y colectiva, el ejercicio y goce de su derecho a la salud mental. Las diversas problemáticas como inseguridad, violencias, conflictos armados y desplazamientos forzados van dejando huella en la vida

página consultada el 2 de octubre de 2024.

¹ Organización Mundial de la Salud. "Salud mental: fortalecer muestra respuesta", 17 de junio de 2022, disponible en chttps://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detai/mental-bealth-strengthening-our-response/agd source—lagelid=EalaQokChMI7Migs8DPAMVnxOBBh2/jDIEAAYASAAE& 3/D Bw5-

página consultada el 18 de septiembre de 2024.

2 Organización Mundial de la Salud, "Día Mundial de la Salud Mental - La salud mental es un derecho humano universal", 10 de octubre de 2023, disponible en s'attps://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023--mental-health-is-a-universal-humano-right>





de niñas, niños y adolescentes y la exposición a estas situaciones genera altos niveles de estrés y ansiedad y propician un ambiente de miedo y desprotección afectando negativamente su desarrollo emocional. Además, el riesgo de que se violenten sus derechos humanos es mayor, y los procesos de denuncia, protección y acompañamiento en estos casos pueden ser difíciles y a menudo ineficientes.

Por otro lado, se estima que con la pandemia por COVID-19 se incrementó entre un 25 % y 27 % la prevalencia de depresión y ansiedad a nivel mundial.³ El confinamiento dio un vuelco en la vida de niñas, niños y adolescentes, propiciando el desarrollo de diversas afectaciones a su bienestar mental, como frustración, estrés, trastornos de conducta alimentaria, ansiedad, depresión y riesgos de suicidio.⁴

Otros factores que pueden impactar negativamente el derecho a la salud mental son la falta de vínculos afectivos seguros, el abuso de sustancias y el acoso escolar. ⁵ Con base en datos proporcionados por UNICEF, en América Latina y el Caribe, el suicidio es la tercera causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años y la ansiedad y depresión son la afectación mental con mayor incidencia entre la población de 10 a 19 años, representando el 47.7%. ⁶

En función de lo antes expresado, las instituciones que integramos la Red Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson hacemos un llamado a las autoridades nacionales y locales de los países que formamos parte, para que se prioricen y lleven a cabo medidas urgentes respecto de:

 Generar espacios institucionales y comunitarios que permitan abordar la importancia del derecho a la salud mental, mediante la suma de esfuerzos que contribuyan a romper con mitos y creencias normalizadas que obstaculizan la prevención y la atención adecuada.

³ Dévon Kestel, "Estado de la salud mental tras la pandemia del COVID-19 y progreso de la Iniciativa Especial para la Salud Mental (2019-2023) de la OMS", Crónica CONU, 10 de octubre de 2022, disponible en "antipes"/www.um.or/es/er/f/S9i83nica-onu/estado-de-la-salud-mental-tras-la-pandemia-del-covid-19-

y progress-ost-sementars-, pagan consultate et el es cotture et 2004.

4 Daird Algainet Charles Charle

^{60(3): 338-344} pp., disponible en https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10396026/, página consultada el 2 de octubre de 2024.

⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Inflancia, Estado mundial de la inflancia 2021. En mi mete: promover, protegor y cuidar la salud mental de la inflancia. Resumen regional: América Latina y el Caribe, Nueva York, octubre 2021, p. 5 y 6, disponible en «https://www.unicef.org/es/media/108166/file/Resume regional-America-Latina-El-Caribe/N20.pdf», página consultada el 19 de septiembre de 2024.





- Asegurar la disponibilidad de recursos e infraestructura orientadas a la atención oportuna, para que niñas, niños y adolescentes reciban el apoyo que necesitan.
- Ampliar la cobertura de los programas preventivos y educativos sobre salud mental, que respondan a las necesidades del contexto, sean accesibles y de calidad.
- Fortalecer la formación profesional de atención psicosocial y capacitación especializada que permita brindar una atención eficiente y pertinente.
- Adoptar medidas que permitan romper con visiones adultocéntricas y reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos, para que desde su participación protagónica puedan nombrar y visibilizar aquello que les afecta y preocupa, y sumar acciones en la defensa de su derecho a la salud mental.
- Generar mecanismos de consulta a fin de conocer las opiniones, percepciones y propuestas de las infancias y adolescencias respecto de la salud mental para que sean incluidas en la toma de decisiones y políticas públicas.
- Implementar medidas de apoyo a las familias, escuelas y comunidades, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de los vínculos sociales positivos y la cultura de cuidado mutuo.
- Reconocer y fomentar el empoderamiento colectivo de las infancias y adolescencias que les permita tejer redes de apoyo entre pares y promover su bienestar en los distintos espacios en los que se desenvuelven.
- Fortalecer las políticas relacionadas con los sistemas de cuidados, los cuales son un pilar fundamental de protección y bienestar social. Invertir en estos sistemas permitirá sensibilizar a las familias, agentes educativos y a quienes cotidianamente conviven con infancias y adolescencias, sobre la importancia de la salud mental para el goce de una vida digna y plena.

Por último, el derecho a la salud mental de niñas, niños y adolescentes debe ser una prioridad tanto en las agendas públicas como en las instituciones nacionales y locales de derechos humanos, estas tienen la importante labor de alertar continuamente sobre los hechos que puedan vulnerar el derecho a la salud mental, la vida y la integridad. Además de instar continuamente a los responsables de los diferentes mecanismos de decisión y de





protección para que cumplan sus funciones de acuerdo con las normatividades de cada país y se puedan fortalecer y robustecer las acciones de protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.





Referencias

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estado mundial de la infancia 2021. En mi mente: promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen regional: América Latina y el Caribe, Nueva York, octubre 2021, 16 pp., disponible en https://www.unicef.org/es/media/108166/file/Resumen-regional-America-Latina-El-Caribe%20.pdf, página consultada el 19 de septiembre de 2024.
- Kestel, Dévora, "Estado de la salud mental tras la pandemia del COVID-19 y progreso de la Iniciativa Especial para la Salud Mental (2019-2023) de la OMS", *Crónica ONU*, 10 de octubre de 2022, disponible en https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/estado-de-la-salud-mental-tras-la-pandemia-del-covid-19-y-progreso-de-la-iniciativa, página consultada el 2 de octubre de 2024.
- Muñoz C., Harold, "Somatización: Consideraciones diagnósticas", *Revista Med., 17(1),* 55-64 pp., 2009, disponible en http://www.scielo.org.co/pdf/med/v17n1/v17n1a09.pdf, página consultada el 31 de septiembre de 2024.
- Ochoa Fuentes, Daniel Alejandro, Gutiérrez Chablé, Luis Eduardo, Méndez Martínez, Socorro, García Flores, Máximo Alejandro y Ayón Aguilar, Jorge, "Confinamiento y distanciamiento social: estrés, ansiedad, depresión en niños y adolescentes", Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2022, 60(3): 338–344 pp., disponible en https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10396026/, página consultada el 2 de octubre de 2024.
- ONU Mujeres, "Promoción de políticas y Sistemas Integrales de Cuidados", ONU Mujeres.

 América Latina y el Caribe, disponible en https://lac.unwomen.org/es/promocion-de-politicas-y-sistemas-integrales-de-cuidados, página consultada el 4 de octubre de 2024.





Organización Mundial de la Salud, "Salud mental: fortalecer nuestra respuesta", 17 de junio de 2022, disponible en https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?
gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI7Migs8DPiAMVnxGtBh3zJjDIEAAYASAAEgK_3fDBwE>, página consultada el 18 de septiembre de 2024.

Organización Mundial de la Salud, "Día Mundial de la Salud Mental - La salud mental es un derecho humano universal", 10 de octubre de 2023, disponible en https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023---mental-health-is-a-universal-human-right, página consultada el 2 de octubre de 2024.